Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 49 22 de octubre de 2026 PNL/000338-01. Pág. 6088

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000338-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a que dote a la localidad de Arcos de Jalón (Soria) de una nueva unidad medicalizada de emergencias (UME) disponible 24 horas al día, 365 días al año, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

En 1999 se implantó en nuestra Comunidad Autónoma el teléfono 061 Castilla y León para atender las urgencias sanitarias extrahospitalarias, se creó el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) donde se atienden y recepcionan las llamadas urgentes para, así, poder movilizar los recursos sanitarios necesarios ante una urgencia. Se empezó trabajando con cuatro Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME) y no fue hasta diciembre del año 2000 cuando se implementaron siete nuevas UME, una de estas unidades en la provincia de Soria, estando algo más de un año desplazándose hasta la localidad de Almazán los fines de semana, para desde allí realizar las urgencias a toda la provincia soriana.

CVE: BOCCL-12-001793

Ya en el año 2006 se incrementa hasta once nuevas UME, sumando una más en 2019, hasta llegar a las 23 Unidades Medicalizadas de Emergencias en la actualidad.

Estas Unidades Medicalizadas de Emergencias (UME) son vehículos de Clase C, preparados para atender las emergencias extrahospitalarias, cuentan con los recursos humanos y técnicos necesarios para el diagnóstico, estabilización y traslado de pacientes y cuentan con personal Médico, otro de enfermería y dos Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES).

Están repartidas en 23 bases, distribuidas por las nueve provincias de nuestra Comunidad: dos en Ávila, cuatro en Burgos, tres en León, dos en Palencia, tres en Salamanca, una en Segovia, una en Soria, cuatro en Valladolid y tres en Zamora, siendo Segovia y Soria las únicas provincias que solo cuentan con una de estas unidades. En el caso de Soria, la Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) tiene su base en la capital.

Debido a las características de la provincia de Soria, con una superficie de 10.306 kilómetros cuadrados, una población envejecida y muy dispersa por todo su territorio, a lo que hay que añadir el predominio de carreteras secundarias en mal estado, una sola Unidad Medicalizada de Emergencias no puede dar una cobertura eficiente. La única UME de la que dispone la provincia de Soria en numerosas ocasiones ha tenido que desplazarse a Burgos o Zaragoza con pacientes infartados u otras urgencias, quedando la provincia soriana sin ningún recurso medicalizado en caso de emergencia.

Además, son muchos los casos en los que no se puede disponer del helicóptero medicalizado, por mal tiempo, porque no están habilitadas las helisuperficies para su aterrizaje y despegue en horario nocturno, altas temperaturas, etc.

Este hecho se agrava en el sur-sureste de la provincia de Soria, especialmente en el área del Alto Jalón, es decir, en municipios como Arcos de Jalón, Medinaceli y Santa María de Huerta. Debido a su lejanía respecto a Soria capital, unido al hecho de disponer una única Unidad Medicalizada de Emergencias (UME), en muchas ocasiones es preciso solicitar medios de Calatayud (Zaragoza) o Torremocha (Guadalajara) cuando se requiere la asistencia de esta unidad.

A esto se añade el paso de la Autovía del Nordeste (A-2) por esta zona, una de las principales carreteras españolas por tráfico de vehículos; y el inicio de la Autovía de Navarra (A-15). Según últimos datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en 2024 la intensidad media diaria (IMD) de tráfico en el tramo de la A-2 entre Medinaceli y Santa María de Huerta fue de 19.350 vehículos, de los cuales 6.749 fueron vehículos pesados. En el tramo de la A-15 entre Medinaceli y Alcubilla de las Peñas, en el mismo año, la intensidad media diaria (IMD) fue de 6.715 vehículos, de los cuales 1.904 fueron pesados.

Es decir, existe en esta zona un condicionante extra que incrementa la necesidad de disponer de una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) que pueda actuar en un accidente de tráfico en el menor tiempo posible.

Además, una Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) en este área daría servicio al sur de la provincia de Soria, ya que la mayor parte de las localidades de esta zona se encuentran a más de 30 minutos de las urgencias del Complejo Asistencial de Soria, pudiendo reducir significativamente los tiempos de actuación en caso de emergencia en el amplio horario en el que no está disponible el helicóptero de emergencias sanitarias.

CVE: BOCCL-12-001793

Por todo lo expuesto, se hace más que necesaria la implantación de una segunda Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) en la provincia de Soria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote a la localidad de Arcos de Jalón (Soria) de una nueva Unidad Medicalizada de Emergencias (UME) disponible 24 horas al día, 365 días al año".

Valladolid, 1 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864